

Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)					
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
INDICADORES CUANTITATIVOS							
1	Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a. Propuesto	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	A mas tardar el 21 de Noviembre	\$ 46,302,330.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$ 46,302,330.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$ 49,085,645.32	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2	Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesto	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	A mas tardar el 21 de Noviembre	\$ 25,209,615.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$ 25,209,615.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$ 21,358,358.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3	Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos	x A mas tardar el 20 de Septiembre	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	EL ITST NO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
b. Aprobado		Ley de Ingresos	x A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	EL ITST NO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
c. Ejercido		Cuenta Pública / Formato 4 LDF	x A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	EL ITST NO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
4	Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)							
a.1 Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)	x A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL ITST NO TIENE FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES
a.2 Pagado		Cuenta Pública / Formato 6 a)	x A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL ITST NO TIENE FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	x A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL ITST NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	x A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL ITST NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	x A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL ITST NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33

5 Techo para servicios personales (q)							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓	Reporte Trim. Formato 6 d)	A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$ 40,160,670.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Ejercido	✓	Reporte Trim. Formato 6 d)	A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$ 41,327,714.26	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓	Presupuesto de Egresos	A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)							
a. Propuesto	✓	Proyecto de Presupuesto de Egresos	A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado	✓	Reporte Trim. Formato 6 a)	A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 6 a)	A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
INDICADORES CUALITATIVOS							
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos							
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A mas tardar el 20 de Septiembre		Art. 5 y 18 de la LDF	EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)	X	A mas tardar el 20 de Septiembre		Art. 5 y 18 de la LDF	EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A mas tardar el 20 de Septiembre		Art. 5 y 18 de la LDF	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior		Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)		Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	X	A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior		Art. 5 y 18 de la LDF	SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo							
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A mas tardar al 20 de Septiembre		Art. 6 y 19 de la LDF	EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A mas tardar el 20 de Septiembre		Art. 6 y 19 de la LDF	EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior		Art. 6 y 19 de la LDF	

d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)

✓

Reporte Trim. y Cuenta Pública

A mas tardar 30 días después del cierre del periodo. A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal (Cuenta Publica).

Art. 6 y 19 de la LDF

3 Servicios Personales

a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)

✓

Proyecto de Presupuesto

A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior

Art. 10 y 21 de la LDF

b. Provisiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)

✓

Proyecto de Presupuesto

A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior

Art. 10 y 21 de la LDF

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

INDICADORES CUANTITATIVOS

1 Ingresos Excedentes derivados de ingresos de Libre Disposición

a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)

✓

Cuenta Pública / Formato 5

A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.

\$2,783,446.51

pesos

Art. 14 y 21 de la LDF

b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)

Cuenta Pública

x

\$0.00

pesos

Art. 14 y 21 de la LDF

EL ITST NO TIENE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LA DEUDA PÚBLICA

c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)

Cuenta Pública

x

\$0.00

pesos

Art. 14 y 21 de la LDF

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR

d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)

Cuenta Pública

x

\$0.00

pesos

Art. 14 y 21 de la LDF

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR

e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)

Cuenta Pública

x

\$0.00

pesos

Art. Noveno Transitorio de la LDF

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR, HASTA EL EJERCICIO FISCAL 2022

INDICADORES CUALITATIVOS

1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)

Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal

x

Art. 13 frac. III y 21 de la LDF

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR

2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)

Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal

x

Art. 13 frac. III y 21 de la LDF

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR

3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)

Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal

x

Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR

INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA

INDICADORES CUANTITATIVOS

1 Obligaciones a Corto Plazo

a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)

✓

\$ 247,014.00

pesos

Art. 30 frac. I de la LDF

Artículo 30.- FRACC. I. En todo momento, el saldo insóluto total del monto principal de estas Obligaciones a corto plazo no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos.

b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)

\$0.00

pesos

Art. 30 frac. I de la LDF

ADEFAS

M.C. LILIANA YARET CARREÑO ROMERO
DIRECTORA GENERAL

L.C. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA TOLEDO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Ramiro Alcazar Lemus

L.A.E. RAMIRO ALCARAZ LEMUS
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS